

**RESOLUCIÓN NÚMERO 04 DE 2012
(Enero)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA INVITACION PUBLICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO QUE PARTICIPE EN LAS BRIGADAS DE SALUD QUE PROGRAME LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma continua, eficaz y eficientemente.
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por Invitación Publica, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO QUE PARTICIPE EN LAS BRIGADAS DE SALUD QUE PROGRAME LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Invitación Publica en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
4. Que los documentos del proceso por Invitación Publica estarán disponibles en la oficina de la Gerencia y en la Oficina Jurídica ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-59.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para la presente Invitación Publica se cuenta con un presupuesto oficial de **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$38.088.000⁰⁰)** con cargo al numeral 032108-04 denominado COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE SERV OPERATIVOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2012, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 12-00043 de fecha DOCE (12) de ENERO de 2012 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.
7. Que según el manual de contratación de la E.S.E HLP, se requiere aprobar los pliegos definitivos, adoptar el cronograma y designar el comité de contratación que intervendrá en la evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

8. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Invitación Publica, cuyo objeto es la **“PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO QUE PARTICIPE EN LAS BRIGADAS DE SALUD QUE PROGRAME LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso y adóptese el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación proyectos de pliegos de condiciones y consultas	Del 17 de Enero de 2012 al 20 de Enero de 2.012.	Pagina WEB de la Institución
Recibos de observaciones y sugerencias al pliego de condiciones	Hasta el 23 de Enero de 2.012. a las 4:00 p.m.	Gerencia
Inscripciones de oferentes	26 de Enero de 2012, hasta las 4:00PM	Gerencia
Entrega de Propuestas y cierre	27 de Enero de 2012. a las 4:00 pm.	Gerencia
Evaluaciones propuestas, Acta de comité evaluador y comunicación.	Dentro de los tres (03) días siguientes al cierre de la Invitación.	Comité de Contratación y Gerencia. Pagina Web de la entidad.
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación.	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

ARTÍCULO TERCERO: La Invitación Publica estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

Dada en Piedecuesta, a los Dieciséis (16) días del mes de Enero de 2012.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN MARTINEZ RUIZ
GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Marcela Pabon
Asesor Jurídico- Serv y Asesorías S.A.S